

**I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA N° 009
REUNION DE CONCEJO MUNICIPAL
DE LOTA DE 17-03-2020
HORARIO 10:00 A 14:30**

TABLAS DE MATERIAS

- 1.- Audiencias Públicas
- 2.- Aprobación Acta Anterior
- 3.- Correspondencia.

DESARROLLO DE LA TABLA

1.- Audiencias Públicas

1.1 Administrador Municipal, señala que se suspenden las audiencias públicas, como medida a las campañas preventivas que el Gobierno está impulsando a través del Ministerio de Salud, ello como forma de prevenir la propagación del COVID-19.

2.- Aprobación Acta Anterior.

2.1 No se somete a la aprobación, por cuanto no se tiene a la vista.

3.- Correspondencia:

3.1 Se somete a la aprobación del Concejo modificación presupuestaria por M\$ 1.650.-, que consta en Ord. N° 60 de DAF de 04-03-2020 para actividades "Encuentro con el Territorio Local", "Educación Ambiental y el Arte", "Encuentro con las Familias y Comunidad Educativa", "Formación de Selección Deportiva 4 a 7", "Exposición de Arte Abierta a la Comunidad", "Fomento del Enfoque de Derechos" del Programa 4 a 7.

Sr. Alcalde y Administrador, señalan que la modificación requerida, se trata de recursos de un Convenio que se debe dar cumplimiento y que una vez pasada la emergencia sanitaria debieran ejecutarse las actividades, se somete a la aprobación considerando los tiempos en los procesos de compra, en virtud que existe un número mínimos de funcionarios que puedan realizar el proceso, debido a la contingencia sanitaria.

Sra. Tamara Concha aprueba modificación de los recursos, por tratarse de un Convenio, sin perjuicio de ello observa que todas las actividades de masa debieran esperar su aprobación debido a la contingencia que está ocurriendo en el país, además de que el municipio pueda disponer de un fondo de emergencia.

Sr. Ramírez rechaza, por tratarse de actividades masivas, considerando la situación de emergencia sanitaria.

Sra. Unda, Sres. Roca, Cartes, Oyarce aprueban, es decir la modificación presupuestaria se aprueba por mayoría absoluta.

3.2 Se somete a aprobación del Concejo modificación presupuestaria por M\$ 17.000.-, que consta en Ord. N° 62 de DAF de 11-03-2020 para aprobar proyecto de Inversión denominado "Estabilización Acceso a Campamentos".

Sr. Alcalde señala que los M\$ 17.000.-, son parte de la redistribución de los fondos de la NO ejecución del Aniversario de la Comuna de Lota.

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.

3.3 Se da lectura a Ord. N° 68 de 17-03-2020 de Director de Secplan, a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para aprobar la adjudicación del proyecto "Construcción Muro de Contención Población Isidora Goyenechea, Lota" a la Empresa Constructora y Comercializadora Mosil Limitada, por un monto de \$ 55.812.847.-

Sr. Administrador señala que se presentaron 2 Empresas y de acuerdo a la evaluación de las ofertas la Empresa Mosil Limitada cumple con todo lo requerido.

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.

3.4 Se somete a la aprobación del Concejo modificación presupuestaria que consta en Ord. N° 65 de DAF de 13-03-2020 para actividad "Cuenta Pública".

Sr. Alcalde señala que se debe dar cuenta anual por ley a más tardar en el mes de abril y que debido a la contingencia sanitaria y de continuar la situación se haría la actividad en un espacio más cerrado.

El concejo por unanimidad y considerando la situación de emergencia lo aprueba en los siguientes términos:

- a) Se aprueba M\$ 2.000.- para el ítem 22.07 "publicidad y difusión"
- b) Se rechaza M\$ 2.000.-, por los otros ítems (22.01; 22.09 y 22.12).



Sra. Concha señala que todos los fondos excedentes que no sean ocupados en las actividades, deben destinarse a un fondo de emergencia.

3.5 Se da lectura a Ord. N° 091 del 03-02-2020 de Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, donde se informa oferta plan de invierno año 2020.

4.- Sr. Alcalde y Concejales, como una forma de sociabilizar y consensuar el cierre de la feria libre de la comuna, se invita a dirigentes de la feria, que concurren Sra. María Pedreros, Rogelio Carvallo y Cecilia Castro y en conjunto con los Concejales, quienes acuerdan de forma unánime el cierre temporal de locales comerciales en sector feria libre de la Comuna de Lota, desde el lunes 23 de marzo al 29 de marzo de 2020, ello como forma de prevenir la propagación del Covid-19, sumándose así a las campañas preventivas que el Gobierno está impulsando a través del Ministerio de Salud.

Con ello se puso término a la reunión, la que contó con la asistencia del 100% de los concejales en ejercicio. Alcalde Titular y Secretario Municipal (s).



ANGELO CONEJEROS RIVERAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LOTA, MARZO DE 2020.

- 1.- Se aprueba modificación presupuestaria por la suma de M\$ 1.650.-, para actividades del Programa de 4 a 7.
- 2.- Se aprueba modificación presupuestaria por la suma de M\$ 17.000.-, para proyecto de inversión "Estabilización Acceso a Campamentos".
- 3.- Se aprueba adjudicación del proyecto "Construcción Muro de Contención Población Isidora Goyenechea a la Empresa Constructora Mosil Ltda, por un monto de \$ 55.812.847.-
- 4.- Se aprueba modificación presupuestaria por un monto de M\$ 2.000 para el ítem de Publicidad y Difusión, rechazando M\$ 2.000 para el ítem 22.01; 22.09 y 22.12.
- 5.- Se acuerda efectuar modificación presupuestaria para emergencia, debido al Estado catástrofe acontecida en nuestro país, por un monto de M\$ 10.000.-, además que cualquier excedente de recursos que no se utilicen en actividades masivas sean redistribuidas en fondos de Emergencia.
- 6.- Se acuerda decretar el cierre temporal de la feria libre de Lota desde el lunes 23 al 29 de marzo de 2020, ello como forma de prevenir la propagación del Convid-19.

